

Montevideo, 17 de setiembre de 2014

Acta de Evaluación de:

**ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CONSULTOR EN EL ÁREA INGENIERÍA CIVIL –
GERENCIA RANC y EE
PROYECTO OSE SUSTENTABLE Y EFICIENTE
PRESTAMO BIRF Nº 8183 - UR**

Tribunal: Ing. Gabriel Apolo – Gerente RANC y EE
Ing. Selva Esteva - Sub Gerente RANC y EE
Ing. Sylvia López - Jefe de Planificación y Control Estratégico

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) de la República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo Nº 8183 UR por un monto de U\$S 42 millones para financiar parcialmente el costo del Proyecto "OSE Sustentable y Eficiente" el cual se prevé se ejecute entre los años 2013 y 2017, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles en virtud de este contrato.

En el marco de dicho préstamo se requiere la contratación de dos consultores semitécnicos en el área de Ingeniería Civil, para apoyar a la Gerencia RANC y EE en el cumplimiento de las actividades que integran la Subcomponente 1 del Componente 2 del referido Proyecto.

Se transcribe la cláusula 10.1 de los Términos de Referencia que fueron aplicados a la presente selección:

10.1. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado sobre la base de la comparación de por lo menos tres candidatos calificados de quienes se haya recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a un llamado o en respuesta a una invitación.

Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) la formación; b) la experiencia laboral, c) la capacidad de comunicación y trabajo en equipo, y d) la comprensión de los objetivos de la consultoría

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados y podrán ser seleccionados únicamente aquellos que cumplan mínimamente en un 60% del perfil solicitado.

Se podrá convocar a entrevista a los mejores calificados a efectos de la verificación de la información presentada en el CV y la evaluación de los criterios c) y d).

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

- a) Formación 55
- b) Experiencia laboral 25
- c) Capacidad de comunicación y trabajo en equipo 10
- d) Comprensión de los objetivos de la consultoría 10

Para la selección de los consultores a evaluar, se realizaron las correspondientes publicaciones de los Términos de Referencia.

Como resultado del llamado se recibieron 14 postulaciones.

Efectuado el análisis preliminar para verificar el cumplimiento de los requisitos excluyentes se verificó que únicamente 3 postulantes cumplen con lo solicitado por lo que se procedió a la evaluación de los CV. Posteriormente se los invitó a una entrevista para verificar los antecedentes y evaluar los criterios c) y b), a la cual asistió el Sr. Juan Andrés Tenaglia mientras que el Sr. Andrés Guerra informó que desistía del llamado y el Sr. Ignacio Santamaría Cerrada no contestó a la comunicación remitida.

En base a los antecedentes presentados cada miembro del Tribunal evaluó a los postulantes y posteriormente se reunió para elaborar la evaluación conjunta de la que surge el presente informe al que se adjuntan los cuadros con los puntajes obtenidos, así como copia de los respectivos currículums.

En base a los méritos expuestos el Tribunal recomienda la contratación del Sr. Juan Andrés Tenaglia, tercero en la lista de prelación debido a que los 2 primeros han desistido de la contratación.

Debido a que el llamado se realizó para la contratación de 2 consultores y que la lista corta se conformó únicamente con 3 postulantes que cumplen con el perfil, resulta desierto el segundo puesto por lo que se recomienda realizar un nuevo llamado.



Ing. Gabriel Apolo



Ing. Selva Esteva



Ing. Sylvia López